

Jueves, 9 de diciembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Gargantilla

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial expediente modificación presupuestaria n.º 3/2021.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 3/2021 mediante suplemento y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos anteriores resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://gargantilla.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gargantilla, 2 de diciembre de 2021

Dolores Peña Carril

ALCALDESA-PRESIDENTA

